



ayuntamiento de ribadadeva

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 26 DE SEPIEMBRE DE 2.018. –

En las Consistoriales de Ribadadeva, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jesús Manuel Bordás Vargas y con la asistencia de la Secretaria Interina doña María Isabel González Monjardín, se procede a celebrar sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento para la cual y en forma legal habían sido citados todos y cada uno de los señores concejales que lo integran mediante papeleta individual y personal cursada a todos y cada uno de ellos.

Se celebra la sesión en primera convocatoria con la asistencia de Don Jesús Manuel Bordás Vargas, Doña Estela Concha Piney, Doña María Luisa Fernández Rodríguez, Don José Luís Nosti Cabezas, Doña Leticia Rodríguez Álvarez, Don Manuel Bermúdez Romano, Doña Carmen Paloma Noriega Álvarez y Don Antonio Gutiérrez Gamo. Excusa su asistencia, Doña Begoña Escandón Peña

Abierto el acto por la Presidencia, se entra en el orden del día pasándose a tratar los asuntos incluidos en el mismo:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Puesta de manifiesto la referida acta, es aprobada por unanimidad de los señores concejales asistentes.

2. - DACIÓN EN CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL 14 DE JUNIO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.018

El Pleno Corporativo se da por enterado.

3. – APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017.

Interviene Doña Estela Concha Piney para poner en conocimiento del Pleno que en sesión celebrada por la Comisión Informativa de

Hacienda, Presupuestos, Patrimonio Asuntos Sociales y Tecnologías de la Información y Comunicación el pasado 26 de septiembre de 2018, se procedió al dictamen favorable de la Cuenta General del ejercicio 2017, que el trámite de información pública se substanció mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias durante el plazo de quince días y ocho más y que no se han recibido alegaciones.

Toma la palabra Don Antonio Gutiérrez Gamo para ratificarse en su desacuerdo con el saldo de dudoso cobro que reflejan las Cuentas expresado en la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio, Asuntos Sociales y Tecnologías de la Información y Comunicación, donde propone que se tomen medidas para reclamar aquellos ingresos exigibles que no prescriben, como tasas de nichos y agua, pudiendo llegar incluso al corte del suministro de agua si el deudor no efectúa el pago de los recibos pendientes.

Con la abstención de Don Antonio Gutiérrez Gamo, el voto en contra de Doña Carmen Paloma Noriega Álvarez y el voto a favor de los demás concejales asistentes, el Pleno Corporativo adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017 junto con todos los antecedentes y documentación que obran en el expediente.

Segundo.- Enviar copia del expediente a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.

4. - APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA PARA ADAPTARLO A LA NORMATIVA DE SUELO NO URBANIZABLE DE NÚCLEO RURAL A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

Comienza el Alcalde poniendo en conocimiento de los presentes el contenido del expediente de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva, explicando que el objetivo que se busca con este Plan es la concentración de viviendas en el núcleo rural y respondiendo a las dudas de algunos de los concejales.

Una vez terminadas las explicaciones, se procede a la votación de este punto del orden del día y por unanimidad de los ocho concejales asistentes, de los nueve que de derecho componen la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva para adaptación de la normativa del suelo no urbanizable de Núcleo Rural redactado por DOLMEN S.L. y de acuerdo con el informe emitido por la técnico municipal:

ASUNTO: MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA PARA ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA DEL SUELO NO URBANIZABLE DE NÚCLEO RURAL A LA LEGISLACIÓN VIGENTE

PROMOTOR	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	
Domicilio		
N.I.F.		
ACTUACIÓN	FASE APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE RIBADEDEVA PARA ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA DEL SUELO NO URBANIZABLE DE NÚCLEO RURAL A LA LEGISLACIÓN VIGENTE	RIBADEDEVA

OBJETO

El Ayuntamiento de Ribadedeva inicia la tramitación administrativa de una Modificación Puntual del PGO de Ribadedeva para la adaptación de la normativa del Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural a la legislación vigente. El documento ha sido redactado por la empresa DOLMEN SLP, suscrita por los arquitectos Jose Pis y Mario Carrera.

La primera fase correspondía al Documento de Prioridades–Documento Inicial Estratégico de la Modificación Puntual, que marca el inicio de la tramitación urbanística y ambiental.

En esta segunda fase se aborda la Aprobación Inicial del documento urbanístico, ya que no es preciso continuar la tramitación ambiental, como se detalla en el cuerpo de este informe.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO	Aqtos. Jose Pis y Mario Carrera. DOLMEN SLP
DOCUMENTO APROBACIÓN INICIAL	Sí
INFORME SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	No procede

INFORME

Se presentó, con fecha 19 de diciembre de 2017, por Registro del Ayuntamiento, por parte de la empresa DOLMEN SLP, firmada por los arquitectos Jose Pis y Mario Carrera, el Documento de Prioridades–Documento Inicial Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva para adaptación de la Normativa del Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural a la legislación vigente, concretamente al Decreto 278/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Asturias (ROTU), como primer paso de la tramitación administrativa establecida en la legislación de suelo autonómica, en concreto ROTU y TROTU, así como la legislación ambiental.

Con fecha 6 de febrero de 2018 se emitió informe técnico municipal favorable al inicio de la tramitación de ambos expedientes, el ambiental y el urbanístico; con fecha 9 de febrero se emitió el correspondiente informe jurídico, corroborando el sometimiento a exposición pública.

El anuncio de esta exposición pública, por un plazo de un mes, fue publicado en el BOPA núm. 45, de fecha 23 de febrero de 2018. El anuncio fue publicado igualmente en el diario La Nueva España. En paralelo se trasladó el expediente a la Consejería de Medio Ambiente, para su pronunciamiento sobre el trámite ambiental a seguir.

Durante el periodo de información pública se presentaron **dos sugerencias** al documento:

Núm. 963 – Hidrocantábrico Distribución Eléctrica SAU.

Solicitando se recojan los Centros de Transformación como Uso Autorizable.

Núm. 552 – Miguel Díaz González.

Solicitando se respete la edificabilidad de 500 m² en las fincas de superficie superior a 1.800 m² parceladas con arreglo al PGO vigente.

Con fecha 6 de marzo de 2018 el Servicio de Evaluación Ambiental de la Consejería emitió informe acerca del trámite ambiental a seguir, pronunciándose en el sentido de que *“no debe ser sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica”*. Por ello que, en esta segunda fase de tramitación, correspondiente a la Aprobación Inicial, tan solo se tramita el documento urbanístico, interrumpiéndose el trámite ambiental.

Con fecha 2 de Julio de 2018, la empresa redactora registra telemáticamente el “Documento de Aprobación Inicial de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva para adaptación de la Normativa del Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural a la legislación vigente”, fechado en JULIO 2018 y suscrito por los mismo arquitectos, Mario Carrera y Jose Pis. No se aportan ejemplares en papel ni CD, por lo que se han de solicitar al menos 2 ejemplares en papel y 5 CD.

En el documento se incluye un Informe de Sugerencias, en que se justifica la estimación de ambas solicitudes. Se considera adecuada esta estimación propuesta por el Equipo Redactor. No es preciso, desde un punto de vista legal, notificar expresamente a los dos alegantes esta circunstancia, si bien, dado su reducido número, parece razonable la notificación individualizada.

En el documento se incluyen las modificaciones derivadas de la estimación de sugerencias, y se elimina la parte ambiental. El documento es prácticamente el mismo sometido a información pública, es correcto, por lo que puede continuarse la tramitación urbanística del mismo mediante su Aprobación Inicial en Pleno, sin tramitación ambiental, como indica el informe de Medio Ambiente.

Una vez aprobado inicialmente en Pleno se publicará el anuncio de exposición pública, de dos meses, en el BOPA y en uno de los diarios de mayor difusión, de forma paralela se debe enviar el expediente a los diferentes organismos y entes competentes, como mínimo a CUOTA, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Dirección General de Carreteras del Principado y Consejería de Cultura, para emisión de informe en paralelo a la recepción de alegaciones.

CONCLUSIÓN

Por todo ello, se INFORMA FAVORABLEMENTE la Aprobación Inicial por el Ayuntamiento Pleno del *"Documento de Aprobación Inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de Ribadedeva para adaptación de la Normativa del Suelo No Urbanizable de Núcleo Rural a la legislación vigente"*, redactado por la empresa DOLMEN SLP.

Una vez aprobado inicialmente en Pleno se publicará el anuncio de exposición pública, de dos meses, en el BOPA y en uno de los diarios de mayor difusión, de forma paralela se debe enviar el expediente a los diferentes organismos y entes competentes, como mínimo a CUOTA, Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Dirección General de Carreteras del Principado y Consejería de Cultura, para emisión de informe en paralelo a la recepción de alegaciones

SEGUNDO.- Someterlo a información pública por el plazo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en un diario de los de mayor difusión en el municipio, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones considere oportunas.

TERCERO.- Simultáneamente al trámite de información pública, se solicitará a las administraciones que pudieran resultar afectadas por las determinaciones del Plan el informe preceptivo, instando al Equipo Redactor a que presente en formato papel y CD los ejemplares necesarios para remitir a las administraciones correspondientes.

5. - FINCAS DE CANON

Doña María Luisa Fernández Rodríguez expone el contenido del Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos, Patrimonio Asuntos Sociales y Tecnologías de la Información y Comunicación, y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

- Conceder la baja de la finca nº 411 del Polígono 6 solicitada por Don Miguel Ángel González Corral, indicándole que deberá abonar en su totalidad el recibo correspondiente al año 2018 que le será remitido el próximo año, surtiendo efecto su baja a partir del año 2019.

-En cuanto a la otra solicitud, conllevando la aplicación del art. 9 de la ordenanza, relativa a la reserva de suelo, un derecho discrecional y habiéndose ya decidido por este consistorio con antelación sacar a licitación la presente parcela, de ahí que se haya expuesto al público, y viendo además por el informe del responsable municipal que la misma está atravesada por un camino que ha sido integrado en la Ruta de las Tradiciones este mismo año, lo cual no impide dicho tránsito el aprovechamiento de la finca; y persiguiendo además un mejor

aprovechamiento de las posibilidades de suelo municipal a favor de los ganaderos locales; y visto el resto del expediente se dictamina:

Conceder la finca nº 699 del Polígono 14 a Don Luis Rodríguez Pérez con la condición de que mantenga limpio el camino Ruta de las Tradiciones que transcurre por esta finca, debiendo tomar las medidas oportunas para evitar la entrada de ganado al mismo mediante la colocación de vallado u otros medios que considere necesario.

6.- ASUNTOS A TRATAR EN SU CASO, PREVIO ACUERDO DE DECLARACIÓN DE URGENCIA AL COMIENZO DE LA SESIÓN, ADOPTADO CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MAYORÍA ABSOLUTA DEL NÚMERO LEGAL DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

No se produjeron

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Doña Carmen Paloma Noriega Álvarez, Concejala de Foro Asturias, pide explicaciones sobre el Convenio de Colaboración entre la Administración del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Ribadedeva para la gestión del equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia y doña Estela Concha Piney le contesta sobre el objeto y contenido de dicho Convenio.

Don Antonio Gutiérrez Gamo, Concejala de Foro Asturias, en relación al Decreto de fecha 21 de agosto de 2018 de tramitación del expediente de la obra REFUERZO DE FIRME EN CAMINOS EN LAS BAJURAS (RIBADEDEVA) y a su punto sexto que dice: "Dar cuenta al pleno en la primera sesión que se celebre", pregunta por qué este asunto no fue incluido en el orden del día. Contesta Doña Estela Concha Piney que se trata de un olvido y que se incluirá como punto independiente en el próximo Pleno.

Don Antonio Gutiérrez Gamo solicita explicaciones sobre diversas facturas aprobadas en los decretos y Doña Estela Concha Piney le proporciona los datos de las siguientes:

PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
Hermanos González CB	1.602,04€	Arreglo y pintura de fachada del Ayto
Productos Masterquimia SL	143,39€	Mortero para reparar el ARI
Isidoro López Caso	1.084,16€	Obra en la Playa de La Franca

Contenedores Curro	1.905,75€	Horas de pala para reparaciones en caminos
APPLUS NORCONTROL S.L.	217,80	Inspección reglamentaria ascensores municipales
QUIVACOLOR S.L.	617,10	Pintura gradas campo de fútbol
CORDERA COLLADO JOSE IGNACIO	435,60	Servicio vigilancia y control de roedores
S.R.D. ONDA OCCIDENTAL CANTABRIA S.L.U.	242,00	Cuñas publicidad de Jornadas de la Merluza
ARTE ASTUR SIGLO XXI S.L.	689,70	Compra trofeos municipales
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	5.360,82	Recogida de basura del mes de abril
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	5.360,82	Recogida de basura del mes de mayo
SAIZ RIAÑO JOSE MIGUEL-RELOJERIA SUIZA	2.240,50	Trofeos Gala del Deporte
ASOCIACION CULTURAL LA GACELA	330	Taller de percusión durante la Feria de Indianos
ASOCIACION CULTURAL LA GACELA	1.300,00	Muestra de bailes tradicionales cubanos durante la Feria de Indianos
ASOCIACION CULTURAL LA GACELA	1.100,00	Verbena Latina: actuación grupo Son de Cuba durante la Feria de Indianos
ASOCIACION CULTURAL LA GACELA	220	Taller de cocina cubana durante la Feria de Indianos
ISASIS AGUADO ANTONIO	2.800,00	Taller juegos escénicos e improvisación histórica en la Feria de Indianos
PREFABRICADOS DE CUDILLERO S.A.	1.137,40	Alquiler de modulo para la playa
GALIPRESS S.L.-TODO DEPORTE ASTURIAS	145,20	Publicidad en la Revista Tododeporte Asturias
GONZALEZ ODRIOZOLA RAQUEL-HINCHABLES CLAMAN	242,00	Taller de tatuajes e hinchable fiesta fin de curso del colegio
Fullcolor Printcolor (Javi)	2.173,50	Impresión 200 libros "La Iglesia Santa María de Colombres"
CUALTIS S.L.	1.034,19	Pago 50% contrato prevención de riesgos laborales
PIXARTPRINTING SA (JAVI)	323,23	Folletos de turismo

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	5.360,82	Recogida de basura
BALMORI OBESO MONICA-BALMORI EVENTOS&TURISMO	1.633,50	Visitas teatralizadas "Sueños de la Indiana"
GIL CHAVES MARINO	415,36	Langostinos cazuelita Feria de Indianos
ENTERRIA GALGUERA JOSE ANTONIO	665,50 -IRPF 82,50 583,00	Informe daños saca de madera en pista de Vilde
SOC. PUBLI. GEST. Y PROM. TUR. Y CULT. DEL PPDO. ASTURIAS S.A.	250,00	Cineteca ambulante abril a junio de 2018
HERRERA GUTIERREZ ALBERTO	200,00	Taller de bailes regionales
POSTIGO FERNANDEZ LEANDRO J.	151,25	Juego de bolos
ROTATIVAS E IMPRESIONES DEL SUEVE S.L.	181,50	Publicidad descenso del Sella 2018
MANCOMUNIDAD DE CONCEJOS DEL ORIENTE DE ASTURIAS	1.440,45	Aportación a gastos generales 2º trimestre de 2018
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	3.869,97	Limpieza estival de la playa de La Franca
GESPRIN S.L.	6.318,32	Servicio de socorrismo
A.D. TINAMAYOR DEVA	750,00	Patrocinio descenso Internacional del Deva
CARREÑO DORADO ANDRES	2.178,00	Tren de chalco Feria de Indianos
MSARQUEO ESTUDIO DE ARQUEOLOGIA S.L.	907,50	Elaboración estudio de afecciones al Patrimonio Cultural de la Senda fluvial del Deva proyecto conjunto con Peñamellera Baja
ALQUIVISUALES S.L.-ALQUISA	2.311,10	Alquiler de audiovisuales para evento Carlos V en Pimiango
EDITORIAL PRENSA ASTURIANA S.A.U.	605,00	Banner flotante página web de La Nueva España
EDITORIAL PRENSA ASTURIANA S.A.U.	330,86	Anuncio Ruta de las Tradiciones edición del oriente de LNE
EDITORIAL PRENSA ASTURIANA S.A.U.	330,86	Anuncio Ruta de las Tradiciones edición centro de LNE

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CONTRATAS S.A.	DE Y	5.360,82	Recogida de basura del mes de julio
ELECTRICIDAD TRASMIERA S.L.		1.331,00	Material audiovisual para el festival de cortos REC
ELECTRICIDAD TRASMIERA S.L.		968,00	Iluminación y sonido actuaciones de Antonio Canales y Daniel Doña
ELECTRICIDAD TRASMIERA S.L.		907,50	Sonido durante la Feria de Indianos
SERVICIOS TURISTICOS EL CANTU S.L.	EL	2.500,00	Alojamiento artistas y maestros del Encuentro de Danza 2018
LYRECO ESPAÑA S.A.		1.092,81	Material de oficina
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CONTRATAS S.A.	DE Y	2.552,53	Limpieza de playa durante el mes de agosto
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES CONTRATAS S.A.	DE Y	5.360,82	Recogida de basura durante el mes de agosto
WOLTERS KLUWER ESPAÑA S.A.	ESPAÑA	2.342,92	Suscripción a la base de datos jurídica de El Consultor

No habiendo más asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día señalado y de ella extendiendo la presente acta que, como Secretaria, **CERTIFICO**.-

V° B°

EL ALCALDE